

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **34330** SANTANDER

El Juzgado de Primera Instancia n.º 10 y Mercantil de Santander,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal n.º 239/10, referente al concursado Papelera del Besaya, S.L., con CIF n.º B82193996, por Auto de 13/09/2010 se ha acordado lo siguiente:

1.º Aprobar la liquidación anticipada de Papelera del Besaya, S.L., en los términos propuestos en el plan de liquidación presentado el cual deberán atenderse las operaciones de liquidación de activo y pago del pasivo.

2.º Abrir la fase de liquidación del deudor Papelera del Besaya, S.L.

3.º La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos en el título III de la L.C.

4.º Fórmese la sección sexta de calificación del concurso y hágase saber a los acreedores o a cualesquiera titulares de un interés legítimo que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del B.O.E., podrán personarse alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Santander, 13 de septiembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100072342-1